



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario de carrera a las personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas en Informática de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 26 de septiembre de 2023.**

Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2023 se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, mediante el turno de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas en Informática de la Universidad de Zaragoza (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 3 de octubre de 2023).

Una vez finalizado el proceso selectivo, este Rectorado resuelve:

Primero.- Nombrar personal funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas en Informática a las personas que se relacionan en el anexo I, con indicación del puesto adjudicado.

Segundo.- Según lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, la toma de posesión se efectuará con efectos del 13 de junio de 2025, prestando, con ocasión de la misma, acatamiento de la Constitución, Estatuto de Autonomía de Aragón, Estatutos de la Universidad y resto del ordenamiento jurídico.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 27 de abril de 2023, entre otros.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición



interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 2 de junio de 2025.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, “Boletín Oficial de Aragón”, número 85, de 7 de mayo de 2025), El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.



## ANEXO

Apellidos y Nombre	Número de puesto	Puesto	Jornada	Área	Servicio	Localidad
Munne Sama, Javier	15721	Técnico Especialista de Informática	B1	Área de Usuarios	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza
Pereda Matia, Ignacio Javier	16217	Técnico Especialista de Informática	B1	Área de Usuarios	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza
Sebastián Quero, Pablo	15022	Técnico Especialista de Informática	A1	Área de Comunicaciones	Servicio de Informática y Comunicaciones	Zaragoza